G. CIVIL 1079/21

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

(a)

Número _____ Año 60

NOMBRE	PUEBLO
SANTIAGO GASCON MUÑOZ	CAUDE

Asunto: Certificado de antecedentes familiares(Informes)

GOBIERNO DE ARAGON

3ª

3392 DON JOSE RAMON HERRERO FONTANA, GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL.-

C E R T I F I C O: Que de los antecedentes que obran en este Gobierno Civil, resulta que D.SANTIAGO GASCON MUÑOZ, de 21 años, soltero, estudiante hijo de José y de Clara, natural y vecino de Caud de esta Provincia, y sus familiares más allegados, son de ideas derechistas, observan intachable conducta en todos los aspectos y están considerados como ADICTOS a la Causa Nacional.

Y para que conste y surta sus efectos a petición del interesado para ingreso en las Milicias Universitarias, expido el presente en Teruel a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta.

GOBIERNO DE ARAGON

CUADRUPLICADO 3

44 Serie A / Nº 03776

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

JUNTA REGULADORA DEL FONDO CENTRAL
DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

GOBIERNO CIVIL

Tasas por Reconocimientos y Autorizaciones

En liquidación practicada en el día 5-11-60 por el servicio solicitado por D. [illegible] con domicilio en [illegible], y que está incluído en Tarifa 2ª, Concepto [illegible], Epígrafe [illegible] según Decreto 551/960 de 24 de marzo de 1960, le corresponde abonar la cantidad de [illegible] pesetas.

[illegible], a 5 de noviembre de 1960

Recibí:
El Recaudador,

Son [illegible] ptas.

Mod. 2 - G. C.

Contra esta liquidación podrá interponerse recurso en vía Económico-Administrativa en el plazo de quince días, conforme a los artículos 10 y 12 de la Ley de 26 de diciembre de 1958

H. R. Oviedo.—Madrid

GOBIERNO DE ARAGON

4

Guardia Civil
133ª Comandancia
Puesto de Cella.

Excmº Señor:

Número 625

En cumplimiento a cuanto se digna ordenar en su superior escrito número 3.335 de fecha 29 del anterior; tengo el honor de informar a la respetada Autoridad de V. E., cuanto se relaciona con el vecino de Caudé de esta demarcación que a continuación se consigna.

3

D. SANTIAGO GASCON MUÑOZ, de 21 años de edad, soltero, hijo de José y de Clara, estudiante de farmacia; durante su permanencia en el pueblo de su naturaleza y a la vez de vecindad ha venido observado una conducta intachable en todos los aspectos, actualmente está cursando estudios en Madrid; respecto a sus antecedentes político-sociales, si bien por su corta edad no ha tomado parte activa en política, está considerado como adicto al actual Régimen por sus signos exteriores de vida y el ambiente en que se ha criado y educado en casa de sus padres.

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
5210
4 NOV. 1960

Su padre José Gascón Gimeno ha observado siempre buena conducta, con anterioridad al Alzamiento pertenecía a los partidos de derechas, le soprendió éste en Caudé y desde los primeros momentos se sumó al mismo, se afilió a Falange en los primeros días del Movimiento y mas tarde al ser llamado su reemplazo se incorporó al Ejercito Nacional; ha desempeñado varios cargos en la localidad y actualmente el de Juez de Paz.

Su madre igual que su padre buena conducta y adicto al Régimen, como asimismo sus familiares mas allegados.

Dios-----

GOBIERNO DE ARAGON

--- guarde a V. E. mucjos años.
Della, 3 de noviembre de 1960.
EL SARGENTO COMANDANTE DEL PUESTO,

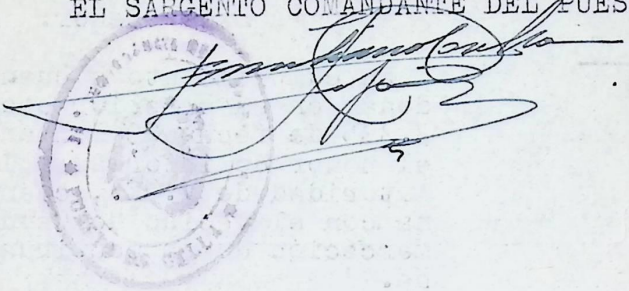

Excmº Señor Gobernador Civil de la provincia
TERUEL

GOBIERNO DE ARAGON

5

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3ª

Núm. 3335

Sírvase Vd. informar a la Secretaría General de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de su actuación en relación con el mismo, del vecino de Caudé

D. SANTIAGO GASCON MUÑOZ, debiendo informar igualmente de sus familiares más allegados

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 29 de octubre de 1960

EL GOBERNADOR CIVIL,

NOTA.—Al contestar indíquese Negociado y Número

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil

C E L L A

GOBIERNO DE ARAGON

6

Modelo 6

№ 50184

Excmo Sr.

Don SANTIAGO GASCON MUÑOZ,
de 21 años de edad, de estado soltero y profesión estudiante
, hijo de José y de Clara, natural
de Caudé, provincia Teruel,
y vecino de Caudé con domicilio
en , núm. piso ,
ante V. E. comparece y como mejor proceda tiene el honor de
EXPONER:

Que necesitando un Certificado de antecedentes familiares para unir a la documentación para ingreso en las Milicias Universitarias

Por todo lo cual,

SUPLICA a V. E. que, en mérito de lo expuesto, se digne acordar lo conveniente a fin de que previos los trámites e informes que estime necesarios, se digne expedirle dicho certificado

Gracia que espera alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Teruel, a 22 de Octubre de 1960

(Firma)

P. O. José Gascón

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de TERUEL

(Este impreso es de adquisición voluntaria. Su importe, de UNA PESETA, se destina a la Asociación Benéfica y Colegio de Huérfanos del Ministerio de la Gobernación).

GOBIERNO DE ARAGON

Guardia Civil
133 Comandancia
Puesto de Santa
Eulalia del Campo

Número 393

EXCMO SEÑOR

3º

En cumplimiento a lo interesado en escrito número 3,228, de fecha 22 del actual, negociado 3º y que fue recibido en este Puesto el dia 26 del presente mes, sobre la conducta del vecino de Caudé SANTIAGO GASCON MUÑOZ y sus familiares mas allegados; tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. que hechas las oportunas gestiones en esta demarcación en averiguación del paradero del interesado, no ha sido posible su localización ni los familiares de éste, por lo que se cree pudiera encontrarse en la actualidad en el citado pueblo de CAUDE, demarcación de CELLA.

Dios guarde a V.E. muchos años
Santa Eulalia 28 de Octubre de 1.960.
EL CABO COMANDANTE DE PUESTO.

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
SECCION DE GUERRA
31 OCT. 1960
5119

Francisco Gómez Vega

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia.

T E R U E L

GOBIERNO DE ARAGON

8

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º
Núm. 3228

NOTA.—Al contestar indíquese Negociado y Número

Sírvase Vd. informar a la Secretaría General de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de su actuación en relación con el mismo, del vecino de Caudé D. SANTIAGO GASCON MUÑOZ, debiendo informar igualmente de sus familiares más allegados

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 22 de octubre de 19 60

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de SANTA EULALIA

GOBIERNO DE ARAGON